CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
IINFORME DE EVALUACION - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA SMC-002 de 2024
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

FECHA: 1 de agosto de 2024

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES NOCECIENTOS NOVENTA Y ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($8.911.461) M/CTE VA INCLUIDO

Objeto Contractual: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA CASA DE CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN y LA SEDE DE LA ESCUELA DE ARTES.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual de la Casa de la Cultura; la invitación pública del proceso Nro. SMC 002 DE 202, los estudios previos y demás documentos del proceso. El comité evaluador se permito rendir informe de evaluación de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	No. Rad	Hora de Entrega	DETALLE DE LA PROPUESTA
1	**DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.881.837 de Villavicencio propietario del establecimiento de comercio **DR Soluciones Empresariales**	SECOP II	29/07/2024 10.11 PM	$ 6.531.900 COP
2	**DIANA MARCELA LASSO CARRETERO** identificada con cedula de ciudadanía No 40.341.186 de Villavicencio, propietaria del establecimiento de comercio **SERVITOTAL PLUS.**	SECOP II	30/07/2024 91:39 AM	$ 7.453.000 COP

Daremos aplicación al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, en marcado dentro de lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual indica: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, es decir la capacidad jurídica y aspectos técnicos dando cumplimiento a los requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, iniciaremos la revisión de la oferta con menor valor, que se presentó y de encontrar que se ajusta a los requerimientos legales y de la invitación, la entidad aceptará dichos ofrecimientos.

Se procede a evaluar, la oferta presentada por **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.881.837 de Villavicencio propietario del establecimiento de comercio **DR Soluciones Empresariales**

DEPARTAMENTO DEL META

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
IINFORME DE EVALUACION - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA SMC-002 de 2024
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

EVALUACIÓN JURIDICA

	REQUISITOS PERSONA NATURAL	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo de presentación suministrado por la Casa de la Cultura, la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente	**CUMPLE** El oferente diligenció y allegó el documento relacionado con carta de presentación de la propuesta conforme la invitación del proceso.
2	Certificado de Registro Mercantil expedido por autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. VIGENTE (RENOVADA 2024). La entidad verificara que el objeto social y sus actividades económicas guarden relación con el objeto del presente proceso.	**CUMPLE** El oferente allega el Certificado Mercantil con fecha no superior a los 30 dias calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, de igual manera porcede el evaluador juridico a verificar y se evidencia que dicha Matricula Mercantil se encuentra activa y que fue renovada para el año 2024.
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**CUMPLE** El oferente adjuntó copia del documento de identidad.
4	Fotocopia de registro Único Tributario – RUT vigente.	**CUMPLE** El oferente adjunto el registro único tributario vigente
5	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Si el oferente no tiene personal a cargo deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.	**CUMPLE** El oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que durante los últimos seis (6) meses ha realizado los aportes a seguridad social, pensiones y riesgos laborales y que no tiene personal a cargo.
6	Anexar soporte de antecedentes Disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. La casa de la cultura, consultara en la página de la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona Jurídica y del representante legal; si el	**CUMPLE** El oferente allega el certificado generado por la Procuraduría General de la Nación. De igual manera se realizó la consulta por parte del evaluador jurídico evidenciando que no se encuentra inmerso en sanciones Disciplinarias.

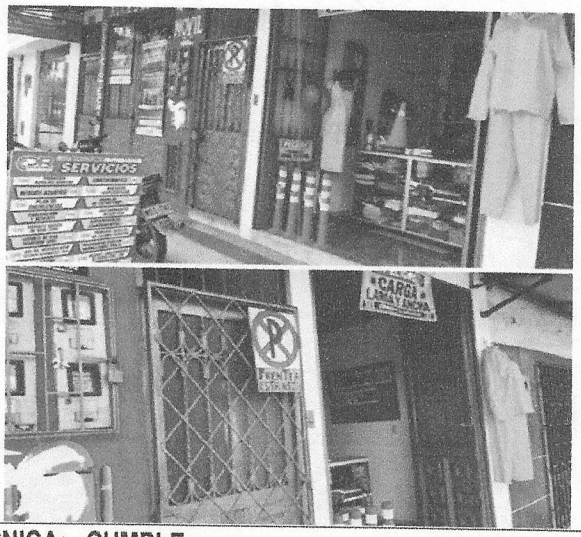
Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada	
7	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. La casa de la cultura, consultara en la página de la Contraloría General de la Nación, que la persona jurídica y del representante legal no estén reportados en el boletín de responsables fiscales, si el oferente o su representante legal presentan reportes Enel boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	**CUMPLE** El oferente allega el certificado generado por la Procuraduría General de la Nación. De igual manera se realizo la consulta por parte del evaluador jurídico evidenciando que no se encuentra inmerso en sanciones Disciplinarias.
8	Anexar soporte de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. La casa de la cultura, consultará en la página de la Policía Nacional, que el proponente no presente antecedentes judiciales, si el proponente presenta reportes de antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada	**CUMPLE** El oferente allega el certificado relacionado con antecedentes judiciales, vigentes a la fecha prevista para el cierre del proceso.
9	Anexar soporte de medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. La casa de a cultura, consultará en la página de la Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas, los antecedentes del proponente, si el proponente presenta anotaciones (sanciones – faltas) en el registro nacional de medidas correctivas, que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	**CUMPLE** El oferente allega el certificado relacionado con antecedentes de Registro Nacional de Medidas Correctivas, vigentes a la fecha prevista para el cierre del proceso.
10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. El proponente (Varón menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta	**CUMPLE** El oferente adjunta copia de la libreta militar con fecha de expedicion de fecha 18 de julio de 2011.militar.

	fotocopia legible de la Libreta Militar.	
11	COMPROMISO DE TRASPARENCIA. El compromiso debe venir firmado por el proponente	**CUMPLE** El oferente diligencio y adjunto el anexo relacionado con el compromiso Anticorrupción.
12	DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES. debe venir firmado por el proponente.	**CUMPLE** El oferente diligenció y adjuntó el anexo relacionado con la Declaración de no Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones.
CONCLUSION: CUMPLE El evaluador jurídico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que el oferente **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.881.837 de Villavicencio propietario del establecimiento de comercio DR Soluciones Empresariales CUMPLE, con los requisitos habilitantes jurídicos exigidos y **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**		

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos contratos con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto o actividades ejecutadas estén relacionados con la prestación las actividades del presente proceso.	**CUMPLE** El oferente adjunta copia de los siguientes contratos: **a)** Contrato No 008 de 2022, Objeto: SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (SEÑALIZACION, CINTAS DE PELIGRO, CINTAS ANTIDESLIZANTES, EXTINTORES, DETECTORES DE HUMO, LUCES DE EMERGENCIA, CONOS, CALZADO DE SEGURIDA ETC). Firmado con la comercializadora alfa, Nit No 86.006.339-1, por valor de $5.00.000. **b)** Contrato No 017 de 2023, Objeto: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, FUMIGACION, POR ASPERSION Y CONTROL DE ROEDORES, VENTA, RECARGA Y MANTENIMIETO DE EXTENTORES. Firmado con Ingeniería de Sistemas Integrados de Gestión, Nit N o 1.121.925.701-5, por valor de $5.200.000.
OFERTA ECONÓMICA	**RESULTADO**
Cada proponente deberá presentar su oferta económica al momento del cierre, en la plataforma SECOP II. Su diligenciamiento incompleto o **incorrecto**, o que el valor de la propuesta verificada y corregida sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA o los precios techo unitario incluido IVA, o su no presentación con la propuesta al momento del cierre dará lugar a que la	**CUMPLE** El oferente adjunta el formulario de Oferta económica en el cual desglosa cada uno de los ítems señalados en el estudio previo con su respectivo valor. Presentando oferta por valor de: SEIS MILLONES QUINIETOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($6.531.900).

propuesta sea declarada como RECHAZADA. También deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad cotizando cada ítem con su descripción.	
ESTABLECIMIENTO	**RESULTADO**
El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Villavicencio – Meta, abierto al público, debidamente registrado con certificado de existencia y representación legal y/o certificado de registro mercantil para evidenciar la venta de los bienes requeridos en aras de garantizar la calidad del bien a suministrar, el cumplimiento del servicio y la atención oportuna e inmediata en la entrega de los elementos requeridos. Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE. El comité evaluador verificara con visita al lugar la existencia del establecimiento.	**CUMPLE** El evaluador jurídico procedió a verificar en el Registro Mercantil en el cual se verifico que el domicilio del proponente se encuentra en la ciudad de Villavicencio en CL 24 11 54 F LC 102 BRR LOS MARACOS, de igual manera se realizó la visita por parte del evaluador técnico tal y como se evidencia en el siguie 
CONCLUSION TECNICA: CUMPLE	
El evaluador técnico y económico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que el oferente **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.881.837 de Villavicencio propietario del establecimiento de comercio **DR Soluciones Empresariales** , CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos y económicos exigidos.	

Nota: evaluada la propuesta presentada por el PROPONENTE: **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.881.837 de Villavicencio propietario del establecimiento de comercio **DR Soluciones Empresariales**, CUMPLE los requisitos jurídicos y técnicos, por tanto, se declara **HÁBIL.** Por lo anterior **NO** se procederá a revisar la siguiente propuesta teniendo en cuenta que en los procesos de Mínima Cuantía el precio es el factor de selección y evidenciándose que **DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.881.837 de Villavicencio propietario del establecimiento de comercio **DR Soluciones Empresariales CUMPLIO** con los requisitos habilitantes Jurídicos y Técnicos de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, se recomienda la adjudicación del contrato.

DEPARTAMENTO
DEL META

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
IINFORME DE EVALUACION - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA SMC-002 de 2024
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

Se firma en Villavicencio - Meta, al primer (1) día del mes de agosto de dos mil veinte cuatro (2024) por los que en ella intervinieron:

SANDRA MARITZA CHITIVA
EVALUADOR TÉCNICO

MANUELA GONZALEZ SANTIAGO
EVALUADOR JURIDICO

DANIEL YAMID PARRA
EVALUADOR ECONOMICO

DEPARTAMENTO
DEL META

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6741243
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta